"EL PROMOTOR."

Francisco J. Zaldúa,

Presidente de la República en el período de 1882 á 1884.

Dr. Vicente A García,

Candidato para Presidente del ESTADO DE 1882 Á 1885.

Estados Unidos de Colombia—Administración 8ª de Hacienda Nacional Nº 472.

Honda Febrero 22 de 1282.

Sr. Administrador T. de la Adunana de Barranquilla

Acabo de recibir del Ciudadano Presidente de la U. el siguiente telegrama para trasmitir a Ud.

"Apolo sigue en paz, regularmente Congreso compacto, como al principio. Senado discute arreglo de Política Nacional. Hoy he recibido telegramas de Cárdenas despachados y mismo alba.—Rafael Núñez.—Antonio Muñoz R."

Lo que tengo el honor de comunicar suscribiendome de Ud.

Muy atento S. S.

E. A. Travecedo.

MENSAJE del Presidente de los EE. UU. de Colombia al Congreso de 1882.

Continuacion

El producto de las rentas en el año economico de 1880 a 1881, incluyendo los saldos de la vigencia anterior, alcanzó a $ 6.339.209-377 milesimos.

El monto de los gastos fue de $ 6.000,698-715 milesimos.

Pero en esta suma están incluidos guarisimos que siguen:

Creditos correspondientes al presupuesto de 1879 a 1880 que se pagaron en el año económico de 1880 a 1881 $ [illegible]

Creditos correspondientes a vigencias anteriores, aun 125,145-[illegible]

Saldo de lo que se debia a los bancos antes de 1880, 416,000-000

La amortizacion de documentos girados directamente en pago de suministros, emplementos, &c., alcanzó a pesos $1.281,041-875.

Las sumas que se debia en circulacion de estos documentos, que constituyen la deuda flotante, al terminar el año era, por junto, de $ 2.608,694, sin incluir los antiguos bonos, que no gravan especialmente sino los bienes desamortizados que aun restan, y comprendiendo pesos $ 555,000 del millon concedido a Antioquia, en 1875. Las nuevas emisiones han tenido por objeto, o pagos de creditos atrasados, o la ejecucion de obras publicas que son productivas, porque no ocasionan pérdida, sino simple transformacion del valor que en ellas se invirtió.

El producto bruto de las aduanas fué de $ [illegible]

Obteniéndose un producto neto líquido de $ [illegible]

Resultando un producto inferior, en 1882 a 1880 hasta $ 2.188,218 3.

Resulta una diferencia en mas, de 1882 a 1881, de $ 804,616-87

Los gastos ascendieron a la suma de $ 319,798-45

Que unido al saldo del año anterior esta cuenta solo asciende a $ 237,726-20

Hubo un aumento en los gastos de $ 81,082-27

Entraron en los puertos de la República 1648 con 741,060 toneladas, y salieron 1,601 con 731, 723 toneladas.

En los primeros se importaron 2,093, 256 bultos de mercancias extranjeras, con un peso de 31,978,846 kilogramos 500 gramos, y un valor de $ 12,183, 930-56; y se exportaron 1,062,675 bultos de productos nacionales, con un peso de 15,601,532 kilogramos, y un valor de $ 15,836,942-893.

Hubo, pues, un excedente de exportaciones de $ 3.752,918-59, pero este exceso pierde su nominal, porque no representa sino un valor hipotético y no de los realizaciones en los lugares del destino.

La renta de salinas dió un producto bruto de $ 550,784-65

Pero como los gastos ascendieron a $ 182,368-524

El producto líquido fue de $ 677,916-194

Comparados estos resultados con los del año anterior, se observa que:

1º Que el producto bruto de la renta disminuyó en la suma de $ 250,145-65; y

Que los gastos aumentaron en la suma de $ [illegible]

Se ve, pues, que hubo una disminucion en las ventas de 2.682,863 kilogramos, y al afecto únicamente las salinas del Zapido de Gamarra, y de Curasia y Upia, pues en las de Boyacá es un aumento de notable significacion. El aumento en los gastos de las salinas no provino de la creacion de nuevos empleados en las administraciones de la renta, sino de un ligero aumento en el resguardo y de que los gastos de produccion en Zapidira fueron mayores, por haberse puesto en vigencia el contrato de 28 de mayo de 1880 aprobado por la ley 60 del mismo año, que fijó mayores precios para la cualidad y elaboracion de la sal.

La disminucion de las ventas de sal tiene por causa principal, evidente, el exceso de venta en los tres últimos meses del año económico de 1879 a 1880.

En lo que se refiere á la disminucion de los productos de la renta, es claro que ella es de la rebaja decretada en los precios de la sal, combinada con la disminucion en las ventas.

La participacion de los Estados en la renta de salinas en el año económico alcanzó a la suma de $ 65,353-095 milesimos, y lo pagado al Estado de Boyacá por el auxilio que le concedió la ley 36 de 1880, a la suma de $ 47,021-36 esto de suerte que el tesoro no derivó de las salinas en dicho año económico, sino un producto líquido de $ 565,536-70 cts.

El producto bruto del ferrocarril de Bolivar alcanzó a la suma de..... $ 162,088-15

Los gastos a la de..... 141,535-75

Dá el producto líquido de..... $ 20,552-40

La casa de moneda de Bogotá produjo..... $ 2,806-579

Los gastos fueron de 31,081-692

Deficit..... $ 1,281-313

Pero este déficit viene de años anteriores.

La casa de Medellin rodujo..... $ 4,346-185

Los gastos fueron de 8,152-875

Deficit..... $ 3,806-199

La administracion de esta casa ha sido trasferida al Estado de Antioquia, en virtud de contrato aprobado por el Congreso; y se tiene conocimiento de que el Gobierno de aquel Estado dirija en mejorar sustancialmente todo su material.

La casa de Popayan está en suspenso por falta de ocupacion.

Juzgo que la casa de Bogotá deberia trasladarse al edificio de Santo Domingo; en cuya operacion permitiria vender el vasto local donde hoy se encuentra establecida. Creo que el producto de esa venta daria lo suficiente para dotarla de maquinaria moderna y de todos los demas elementos que hoy carece.

Entre los gastos causados por las aduanas y el ferrocarril, figuran mejoras materiales importantes y la adquisicion de fuertes cantidades de vapor, todo lo cual junto con el aumento de brazos ha dado al servicio la eficacia deseable. Al llevarse a efecto la prolongacion del ferrocarril, su producto será mayor, pues los gastos podrán reducirse como en un 45 por 100, segun los calculos del actual Administrador.

Respecto de las rentas menores, me refiero á las memorias de los respectivos Secretarios.

Dedicando del Gobierno que representa los gastos hechos en el año económico último, la amortizacion de títulos de deuda interior y los creditos correspondientes a servicios anteriores, resulta que las erogaciones comunes de 1880 a 1881 ascendieron, en realidad, solamente a la suma de $ 5,307,112-050.

Volviendo, a la cuestion, quedaron reconocidos [illegible] de la deuda interior de 1880 a 1881. Los gastos del servicio ordinario. La renta de salinas se presenta aun en déficit, proveniente, en gran parte, como ya se ha visto, de la bajada de los precios; pues estos que a principios de 1880 eran de $ 1=60 (centpocada), $ 1-45 (caldero) y $ 1-40 (vijua) por cada 12½ kilogramos, fueron disminuidos hasta 90, 70 y 60 centavos respectivamente.

Desde fines del mes anterior están rigiendo precios mas modicos todavia; a saber: 90, 60 y 40 centavos, sin incluir la vijua de inferior calidad, que se vende a 30 centavos.

Se ha emprendido, ademas, la reforma fundamental de la renta, por la completa libertad acordada a las operaciones de compactacion. Esta reforma abre un nuevo campo de accion a la industria privada; y permitiendo gradualmente disminuir los gastos de administracion, hará posible la disminucion sucesiva del precio de la materia prima hasta un punto en que ella pueda ser aplicada a nuevos usos, de manera que se logre al fin obtener, por la extension proporcional del consumo, un rendimiento que compense el deficit que, sin esa circunstancia, siempre produce necesariamente la atenuacion del gravamen. Para acelerar el resultado se han establecido ya almacenes en Ibagué, Cartago y Manizales, con rebaja, en el expendio, de un 35 por 100 de los gastos de transporte.

Los gastos mas sensibles, son los que demanda el sostenimiento del ejército y las empresas de fomento; pero el ejército del cual hoy se encuentra organizado, es la garantia de la paz pública; y su conservacion es en el presente pie es, por junto, una valiosa economia en cuanto al resultado benéfico trascendental que al pais proporciona. Ese ejercito es modelo de moralidad, sufrimiento y civismo, y lo recomiendo a la gratitud y respeto de los colombianos. El es no solo defensor eficaz del órden, sino que hace frecuentemente el servicio de policia urbana, porque nuestras condiciones sociales no parecen prestarse al satisfactorio desempeño de cuerpos destinados a tal servicio. Especialmente. Una parte del ejercito se emplea ya, con el mejor éxito en el oficio de zapadores como es sabido, y el resto se ocupa en las maestranzas cuando las fuerzas individuales se lo permiten. Todos los cuerpos tienen sus maestros, los cuales se reunen en horas algunas horas del dia en escuelas. El soldado de hoy difiere, pues, considerablemente, de un modo en alto grado ventajoso, de lo que era en otros tiempos. Sin riesgo de equivocarme, puedo decir que al hablar en estos términos no hago sino ser órgano fiel del sentimiento general. En su último mensaje a la Legislatura, el Presidente del Tolima, cuyo testimonio tiene particular valor, se expresó como sigue: "Los batallones de la guardia colombiana que han atravesado el territorio del Estado, en direccion al Cauca o Antioquia, o de regreso a la capital de la República, han guardado la mas severa disciplina, órden y moralidad, y se han hecho acreedores a los aplausos de las publicaciones del Estado, y los cuerpos o compañias que han permanecido acantonados en algunas plazas del Estado, han cumplido estrictamente su deber, y nada han dejado que desear por su digno comportamiento." En el Estado de Panamá, la guarnicion militar ha hecho meceedora de muy expresivos votos de su fuerza de parte de los legisladores y autoridades de las ciudades en general, porque ha llevado su moralizacion hasta abstenerse, en absoluto, de ejercer el derecho de sufragio.

El sacrificio que impone al tesoro este virtuoso ejercito, aunque es grande ciertamente, es tambien reproductivo. Juzgo, aun, que la suerte de los oficiales requiere mejora, en algun sentido, porque sus asignaciones no guardan ya relacion con el alza que han experimentado, y siguen experimentando, todos los principales artículos de subsistencia.

El nuevo codigo militar está, en ejecucion desde 1º de setiembre.

(Continuará).

Crónica parlamentaria.

En la confianza de que el lector estará debidamente nuestros propósitos, hemos determinado mantenerlo al corriente de lo que pasa en el Congreso, actualmente reunido, aprovechando las noticias que se nos comuniquen de Bogotá, por personas imparciales e interesadas en favor de esta hoja. A ese fin damos cuenta de las noticias que se nos han comunicado en cartas que recibimos por el correo llegado aqui el dia 2, las cuales datan desde el 4.

En ese dia, el 6, se reunió el Congreso como ya se sabe, declaró electo al doctor Zaldúa Presidente de la República y [illegible] contra uno que obtuvo el General Wiedes.

El dia 7 y 8 no hubo nada de particular, con motivo de los desempeñados desahucios del Señor Alvarez con motivo de la aplicacion dada a la conducta del doctor Núñez. La [illegible] de el Vibora oraden una sola supresion [illegible] de que no [illegible] para saber si [illegible] la mayoridad del Senado [illegible] sociedad, y aunque el doctor [illegible] lo dio una corrida la mayoria [illegible] nuevo la puanta para [illegible] hasta a se [illegible] 13, en donde se espera ser [illegible] que pueda producir la siguiente proposicion redactada por la Cámara, la cual fue aprobada por 41 votos afirmativos [illegible]

"El Congreso de los Representantes se ha impuesto con satisfaccion, del lenguaje depresivo de la hora nacional, y parcialmente de la Obra de esta Corporacion empleado ayer en el Senado de Plenipotenciarios por el ciudadano Senador Alvares, con motivo de la discusion que ha tenido lugar sobre una proposicion que aprueba la conducta del ciudadano Presidente de la República; y en consecuencia resuelve:

"Hágase saber a aquel respetable cuerpo que tal lenguaje lo considera la Cámara de Representantes no solamente contrario al buen sistema parlamentario, que debe ser respetuoso, moderado y culto, sino que falta a los miramientos de circunspeccion y acatamiento con que deben tratarse las dos ramas del Poder Legislativo."

El 10 fueron elegidos, por el órden que se expresa, los 8 generales en disponibilidad [illegible] Wilches, Ricardo Jaimez, Juan N. Mateus, Pedro J. Sarmiento, Dionisio Cervera, Primitivo Bernal y Eliseo Payan.

El 11 tuvo lugar el nombramiento de los 5 suplentes de los Magistrados de la Corte Suprema, recayendo la eleccion en los señores Timoteo Hurtado, Juan Manuel Kadas, Eduardo A. Hóyos Jose M. Aleman y Ramon Rosales. En ese mismo dia tambien se declaró el órden en que los Presidentes, Gobernadores o Jefes Superiores de los Estados deben jurar, llegado el caso, el Poder ejecutivo. La declaracion fue hecha en este órden: Cundinamarca, Antioquia, Santander, Cauca, Boyacá, Magdalena, Panamá, Bolivar y Tolima.

Las Cámaras no volverán a reunirse en Congreso antes del 1º de abril, habiendo salido, como se ve, de lo mas escabroso.

Las barras, aunque no se ha llevado a efecto el decretado policia interior se ha comportado con mesura y moderacion.

La ciudad de Barranquilla.

Vamos á hacer uso de la bondadosa oferta que se nos ha hecho de las columnas de este periódico, para consignar en ellas, con absoluta imparcialidad, las impresiones que hemos recibido en los pocos dias de nuestra residencia en la culta y progresista ciudad de Barranquilla.

Hablemos ante todo de la Aduana, sin duda la mas importante de las de la República. Desde luego que no pretendemos hacerla conocer de un modo perfecto; para esto tendriamos que comprender un trabajo laborioso, que observadores mas competentes están llamados a realizar en hora del pasa. Sólo queremos dar una idea de ella, ya que tan ignorados son en el interior su organizacion, su capacidad, su gran movimiento, la laboriosidad é inteligencia que requiere su complicada administracion, y, en fin, el servicio que ella presta al pais. Generalmente no se da a esta oficina la importancia que le corresponde; se supone que el destino de Administrador de la Aduana es un empleo cómodo y de facil desempeño que solo se confiere para premiar servicios políticos, y como un señalado favor para el agraciado como si se tuvo la idea de que es mal gastar el dinero con que el Tesoro público vende el servicio de los empleados de la Aduana, y el infinito de ellos parecen excesivos, se cree que su trabajo es muy desmedido, como lo es el de un gran número de los empleados en el resto de las oficinas públicas de la Union. Hay en todo esto manifiesto error, como lo mos tendido ocasion de verlo y de palparlo.

Los sesenta y siete individuos empleados en la Aduana trabajan en ocho siete horas diarias, por lo menos y con gran viveza para ellos, y convenientemente en el servicio de la oficina, la division está en el del trabajo. Dos locomotoras [illegible] de arregladas scarreau diariamente 20 carros en el patio del edificio, que mueven por aproximacion 2,000 bultos de los que todos los dias entran á la Aduana y salen de ella, y cuyo reconocimiento, clasificacion, peso, arreglo, custodia, &c. están a cargo de los empleados de la seccion respectiva. Aquellos pues, de que se ve que no son ociosos ni de la Dora de esta Corporacion empleado ayer en el Senado de Plenipotenciarios por el ciudadano Senador Alvares, con motivo de la discusion que ha tenido lugar sobre una proposicion que aprueba la conducta del ciudadano Presidente de la República; y en consecuencia resuelve:

"Hágase saber a aquel respetable cuerpo que tal lenguaje lo considera la Cámara de Representantes no solamente contrario al buen sistema parlamentario, que debe ser respetuoso, moderado y culto, sino que falta a los miramientos de circunspeccion y acatamiento con que deben tratarse las dos ramas del Poder Legislativo."

El 10 fueron elegidos, los designados para cubrir el Poder Ejecutivo en los casos legales. El doctor Núñez fue elegido 1º por 62 votos presentes, mas 4 ausentes que consignaron en el acta respectiva que sus votos habian favorecido esa eleccion. Los señores Otálora y Pa[illegible] fueron electos 2º y 3º designado, quedando por consiguiente justificado con la designacion de estos tres miembros importantes del independentismo que los radicales están reducidos a la minima expresion.

El doctor Núñez envió sin demora su excusa, concebida en estos términos:

"Para el caso posible de que en la sesion de hoy haya sido honrado con la eleccion de 1er Designado, os dirijo mes petuosamente mi excusa, la cual, junto con la expresion de mi gratitud profunda, espero que sometais inmediatamente a la consideracion del Congreso.

"No creo necesario expresar aqui razones, pues ellas son ya demasiado conocidas.

"Servir á la República y á la nueva política, que ha dado el vigor de la juventud a la gloriosa doctrina liberal, en cual quiera otra categoria mas modesta, o como simple ciudadano."

Sometida esta manifestacion a la eleccion del Congreso, éste, por una votacion muy respetable, las 4 quintas partes de los miembros presentes, aprobó la siguiente proposicion sometida por el Representante Antonio Jose Restrepo.

"El Congreso nacional no estima conveniente al patriotismo aceptar la renuncia que el ciudadano doctor Rafael Núñez ha presentado del puesto de 1er Designado para ejercer el Poder Ejecutivo con que ha sido honrado en la sesion de este dia."

Comunicese en respuesta.

El 10 fueron elegidos, por el órden que se expresa, los 8 generales en disponibilidad [illegible] Wilches, Ricardo Jaimez, Juan N. Mateus, Pedro J. Sarmiento, Dionisio Cervera, Primitivo Bernal y Eliseo Payan.

El 11 tuvo lugar el nombramiento de los 5 suplentes de los Magistrados de la Corte Suprema, recayendo la eleccion en los señores Timoteo Hurtado, Juan Manuel Kadas, Eduardo A. Hóyos Jose M. Aleman y Ramon Rosales. En ese mismo dia tambien se declaró el órden en que los Presidentes, Gobernadores o Jefes Superiores de los Estados deben jurar, llegado el caso, el Poder ejecutivo. La declaracion fue hecha en este órden: Cundinamarca, Antioquia, Santander, Cauca, Boyacá, Magdalena, Panamá, Bolivar y Tolima.

Las Cámaras no volverán a reunirse en Congreso antes del 1º de abril, habiendo salido, como se ve, de lo mas escabroso.

Las barras, aunque no se ha llevado a efecto el decretado policia interior se ha comportado con mesura y moderacion.

La ciudad de Barranquilla.

Vamos á hacer uso de la bondadosa oferta que se nos ha hecho de las columnas de este periódico, para consignar en ellas, con absoluta imparcialidad, las impresiones que hemos recibido en los pocos dias de nuestra residencia en la culta y progresista ciudad de Barranquilla.

Hablemos ante todo de la Aduana, sin duda la mas importante de las de la República. Desde luego que no pretendemos hacerla conocer de un modo perfecto; para esto tendriamos que comprender un trabajo laborioso, que observadores mas competentes están llamados a realizar en hora del pasa. Sólo queremos dar una idea de ella, ya que tan ignorados son en el interior su organizacion, su capacidad, su gran movimiento, la laboriosidad é inteligencia que requiere su complicada administracion, y, en fin, el servicio que ella presta al pais. Generalmente no se da a esta oficina la importancia que le corresponde; se supone que el destino de Administrador de la Aduana es un empleo cómodo y de facil desempeño que solo se confiere para premiar servicios políticos, y como un señalado favor para el agraciado como si se tuvo la idea de que es mal gastar el dinero con que el Tesoro público vende el servicio de los empleados de la Aduana, y el infinito de ellos parecen excesivos, se cree que su trabajo es muy desmedido, como lo es el de un gran número de los empleados en el resto de las oficinas públicas de la Union. Hay en todo esto manifiesto error, como hemos tenido ocasion de verlo y de palparlo.

Los sesenta y siete individuos empleados en la Aduana trabajan en ocho siete horas diarias, por lo menos y con gran viveza para ellos, y convenientemente en el servicio de la oficina, la division está en el del trabajo. Dos locomotoras [illegible] de arregladas scarreau diariamente 20 carros en el patio del edificio, que mueven por aproximacion 2,000 bultos de los que todos los dias entran á la Aduana y salen de ella, y cuyo reconocimiento, clasificacion, peso, arreglo, custodia, &c. están a cargo de los empleados de la seccion respectiva. Aquellos pues, de que se ve que no son ociosos ni de la Dora de esta Corporacion empleado ayer en el Senado de Plenipotenciarios por el ciudadano Senador Alvares, con motivo de la discusion que ha tenido lugar sobre una proposicion que aprueba la conducta del ciudadano Presidente de la República; y en consecuencia resuelve:

"Hágase saber a aquel respetable cuerpo que tal lenguaje lo considera la Cámara de Representantes no solamente contrario al buen sistema parlamentario, que debe ser respetuoso, moderado y culto, sino que falta a los miramientos de circunspeccion y acatamiento con que deben tratarse las dos ramas del Poder Legislativo."

El 10 fueron elegidos, los designados para cubrir el Poder Ejecutivo en los casos legales. El doctor Núñez fue elegido 1º por 62 votos presentes, mas 4 ausentes que consignaron en el acta respectiva que sus votos habian favorecido esa eleccion. Los señores Otálora y Pa[illegible] fueron electos 2º y 3º designado, quedando por consiguiente justificado con la designacion de estos tres miembros importantes del independentismo que los radicales están reducidos a la minima expresion.

El doctor Núñez envió sin demora su excusa, concebida en estos términos:

"Para el caso posible de que en la sesion de hoy haya sido honrado con la eleccion de 1er Designado, os dirijo respetuosamente mi excusa, la cual, junto con la expresion de mi gratitud profunda, espero que sometais inmediatamente a la consideracion del Congreso.

"No creo necesario expresar aqui razones, pues ellas son ya demasiado conocidas.

"Servir á la República y á la nueva política, que ha dado el vigor de la juventud a la gloriosa doctrina liberal, en cual quiera otra categoria mas modesta, o como simple ciudadano."

Sometida esta manifestacion a la eleccion del Congreso, éste, por una votacion muy respetable, las 4 quintas partes de los miembros presentes, aprobó la siguiente proposicion sometida por el Representante Antonio Jose Restrepo.

"El Congreso nacional no estima conveniente al patriotismo aceptar la renuncia que el ciudadano doctor Rafael Núñez ha presentado del puesto de 1er Designado para ejercer el Poder Ejecutivo con que ha sido honrado en la sesion de este dia."

Comunicese en respuesta.

El 10 fueron elegidos, por el órden que se expresa, los 8 generales en disponibilidad [illegible] Wilches, Ricardo Jaimez, Juan N. Mateus, Pedro J. Sarmiento, Dionisio Cervera, Primitivo Bernal y Eliseo Payan.

El 11 tuvo lugar el nombramiento de los 5 suplentes de los Magistrados de la Corte Suprema, recayendo la eleccion en los señores Timoteo Hurtado, Juan Manuel Kadas, Eduardo A. Hóyos Jose M. Aleman y Ramon Rosales. En ese mismo dia tambien se declaró el órden en que los Presidentes, Gobernadores o Jefes Superiores de los Estados deben jurar, llegado el caso, el Poder ejecutivo. La declaracion fue hecha en este órden: Cundinamarca, Antioquia, Santander, Cauca, Boyacá, Magdalena, Panamá, Bolivar y Tolima.

Las Cámaras no volverán a reunirse en Congreso antes del 1º de abril, habiendo salido, como se ve, de lo mas escabroso.

Las barras, aunque no se ha llevado a efecto el decretado policia interior se ha comportado con mesura y moderacion.

La ciudad de Barranquilla.

Vamos á hacer uso de la bondadosa oferta que se nos ha hecho de las columnas de este periódico, para consignar en ellas, con absoluta imparcialidad, las impresiones que hemos recibido en los pocos dias de nuestra residencia en la culta y progresista ciudad de Barranquilla.

Hablemos ante todo de la Aduana, sin duda la mas importante de las de la República. Desde luego que no pretendemos hacerla conocer de un modo perfecto; para esto tendriamos que comprender un trabajo laborioso, que observadores mas competentes están llamados a realizar en hora del pasa. Sólo queremos dar una idea de ella, ya que tan ignorados son en el interior su organizacion, su capacidad, su gran movimiento, la laboriosidad é inteligencia que requiere su complicada administracion, y, en fin, el servicio que ella presta al pais. Generalmente no se da a esta oficina la importancia que le corresponde; se supone que el destino de Administrador de la Aduana es un empleo cómodo y de facil desempeño que solo se confiere para premiar servicios políticos, y como un señalado favor para el agraciado como si se tuvo la idea de que es mal gastar el dinero con que el Tesoro público vende el servicio de los empleados de la Aduana, y el infinito de ellos parecen excesivos, se cree que su trabajo es muy desmedido, como lo es el de un gran número de los empleados en el resto de las oficinas públicas de la Union. Hay en todo esto manifiesto error, como hemos tenido ocasion de verlo y de palparlo.

Los sesenta y siete individuos empleados en la Aduana trabajan en ocho siete horas diarias, por lo menos y con gran viveza para ellos, y convenientemente en el servicio de la oficina, la division está en el del trabajo. Dos locomotoras [illegible] de arregladas scarreau diariamente 20 carros en el patio del edificio, que mueven por aproximacion 2,000 bultos de los que todos los dias entran á la Aduana y salen de ella, y cuyo reconocimiento, clasificacion, peso, arreglo, custodia, &c. están a cargo de los empleados de la seccion respectiva. Aquellos pues, de que se ve que no son ociosos ni de la Dora de esta Corporacion empleado ayer en el Senado de Plenipotenciarios por el ciudadano Senador Alvares, con motivo de la discusion que ha tenido lugar sobre una proposicion que aprueba la conducta del ciudadano Presidente de la República; y en consecuencia resuelve:

"Hágase saber a aquel respetable cuerpo que tal lenguaje lo considera la Cámara de Representantes no solamente contrario al buen sistema parlamentario, que debe ser respetuoso, moderado y culto, sino que falta a los miramientos de circunspeccion y acatamiento con que deben tratarse las dos ramas del Poder Legislativo."